

Referencia: **C-241A/001-19**
Expediente: A/SER-007915/2019

Unidad Administrativa:
ÁREA DE CONTRATACIÓN

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación de servicios titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AERONÁUTICA (CRN LEGANÉS) (11 LOTES)**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la Dirección General de Formación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y AERONÁUTICA (CRN LEGANÉS) (11 LOTES)**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 2.494.434,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Dirección General de Formación, adaptándose a la nueva concepción del sistema de formación profesional para el empleo, regulado mediante la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, propone actuaciones de formación a impartir en la red de centros propios, que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores desempleados u ocupados una formación que responda a sus necesidades, y que contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, mejorando la empleabilidad y fomentando la igualdad y la inclusión social de la población activa. Por ello se promueve este conjunto de acciones formativas dirigidas, prioritariamente, a mejorar la cualificación profesional de la población desempleada, a fin de mejorar sus posibilidades de inserción laboral, y de potenciar sus oportunidades de reciclaje y/o progreso profesional.

El CRN Leganés forma parte de esta red de centros propios de formación profesional para el empleo, y por su carácter de Centro de Referencia Nacional, debe dar cumplimiento con su oferta formativa a lo establecido en el RD 229/2008, de 15 de febrero por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional, que establece entre sus objetivos el "programar y ejecutar actuaciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de formación profesional", de modo que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el desarrollo de la formación profesional.

En este sentido, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 la Dirección General de Formación ha previsto la impartición de 101 cursos de formación profesional para el empleo de varias familias profesionales, para su realización en el CRN Leganés, dirigidas prioritariamente a la cualificación de trabajadores desempleados, con carácter general residentes en la Comunidad de Madrid, inscritos en la red de oficinas de empleo, al objeto de adaptar sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo madrileño.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
EN FUNCIONES

Engracia Hidalgo Tena



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1204096810014350141782